Prensa

COMUNICADO OFICIAL CÁMARA ARBITRAL DE CEREALES DE ROSARIO

La Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Rosario realizó hoy, viernes 6 de enero de 2023, una reunión plenaria. De ella participaron todos los sectores que la integran -asociaciones de productores, cooperativas, acopiadores, corredores de granos, exportadores, industriales aceiteros y molineros- quienes analizaron el contexto actual del mercado físico de granos que se desarrolla en la "Zona Rosario".

En dicha reunión, todos los sectores ratificaron en forma unánime su voluntad de activa participación institucional, a fin de continuar en la tarea emprendida hace 123 años en pos de la transparencia y fortalecimiento de los mercados institucionalizados.

En lo referido a la trascendencia pública que han tenido las decisiones eminentemente comerciales tomadas por algunas empresas compradoras, el Plenario de la Cámara Arbitral coincidió en la importancia de recordar que, tal como lo determina el art 3° del Decreto 1058/99, los Precios de Pizarra tienen carácter orientativo "no siendo obligatorios para las partes en ningún segmento de la comercialización, salvo pacto expreso en contrario".

Asimismo, los sectores ratificaron en forma unánime que los Precios de Pizarra definidos diariamente lo han sido con la profesionalidad y el respeto a las normas vigentes, expresando además que las particulares circunstancias impuestas por la grave situación climática actual, la peor sequía en los últimos 35 años, sumada a las regulaciones en el mercado y los cambios continuos en la comercialización de granos, hacen necesario que la Cámara continúe con la permanente actualización de las metodologías a ser aplicadas.

Cel: +54 9 3415 47-2192

E-mail: info@cac.bcr.com.ar

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.